



*República de Panamá*

**CONSEJO NACIONAL PARA LA INNOVACION GUBERNAMENTAL**

Resolución No.21

Panamá, 12 de marzo de 2013.

“Por la cual se aprueba el documento titulado: Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética y Protección de Infraestructuras Críticas.”

**EL CONSEJO NACIONAL PARA LA INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

En uso de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ley No. 65 de 30 de octubre de 2009, se creó la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG), incluyéndose como parte del nivel directivo de su estructura, al Consejo Nacional para la Innovación Gubernamental, en adelante el Consejo;

Que entre las funciones del Consejo está aprobar las políticas y planes nacionales de desarrollo de tecnología e innovación;

Que debido a la rápida evolución de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) se ha incrementado la velocidad, capacidad, agilidad, eficiencia y utilidad de las redes y sistemas actuales en todos los ámbitos del País. Estas tecnologías están cambiando el modo en el que los panameños interactúan entre sí y con el entorno;

Que esta continua y acelerada evolución hace también que puedan realizarse de forma más sencilla ataques cada vez más sofisticados y numerosos, a los sistemas tecnológicos existentes, dando lugar a un nuevo espacio de actuación delictiva, obligando a los responsables nacionales de la seguridad cibernética a disponer de medios técnicos y humanos adaptados para poder hacer frente a las amenazas y sus posibles impactos;

Que la Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética y Protección de Infraestructuras Críticas ha sido consensuada con diversos sectores públicos y privados, lo que ha resultado en un documento que será de fortalecimiento para todas las instituciones del País;

Que esta Estrategia Nacional contempla el desarrollo de acciones orientadas a mejorar la Seguridad Cibernética Nacional y hace especial énfasis en la protección de aquellas infraestructuras que son vitales para el bienestar de la población, los servicios básicos, el buen funcionamiento del gobierno y las organizaciones privadas, el bienestar económico y la calidad de vida de las personas;

Que la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental ha presentado al Consejo Nacional para la Innovación Gubernamental esta Propuesta denominada Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética para la protección de infraestructuras críticas;

Que en virtud de lo antes expuesto, el Consejo,

Este documento es fiel copia del original, que reposa en custodia de la Oficina de Asesoría Legal de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental.

Olga Maribel Cortez  
Jefa de la Oficina de Asesoría Legal

Pág. 2  
CNIG  
RESOLUCION No. 21  
12 DE MARZO DE 2013.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar el documento titulado: "Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética y Protección de Infraestructuras Críticas", el cual se incluye como Anexo de la presente Resolución.

**SEGUNDO:** Ordenar la publicación de la presente Resolución en la Gaceta Oficial.

**TERCERO:** Esta Resolución regirá a partir de su promulgación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley 65 de 30 de octubre de 2009. Decreto Ejecutivo No. 205 de 9 de marzo de 2010.

**PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE,**

**EL PRESIDENTE**

  
**ROBERTO C. HENRÍQUEZ**  
**DELEGADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**LOS MIEMBROS,**

  
**SYGRID BARRAGÁN GUARDIA**  
**DELEGADA POR EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

  
**OMAR CASTILLO**  
**DELEGADO POR EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

  
**CLARA E. DÍAZ**  
**DESIGNADA PARA LA REPRESENTACION DEL SECRETARIO NACIONAL DE CIENCIA,  
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

**EL SECRETARIO.**

  
**EDUARDO E. JAÉN**  
**AUTORIDAD NACIONAL PARA LA  
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

Este documento es fiel copia del original, que reposa en custodia de la Oficina de Asesoría Legal de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental.

  
Olga Mariabel Cortez  
Jefa de la Oficina de Asesoría Legal